

RESOLUCIÓN

Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional , por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el número y el orden como criterio de desempate en el procedimiento de adscripción del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de primero de educación primaria, primero, tercero y cuarto curso de educación secundaria obligatoria y primer curso de bachillerato, para el curso académico 2025/2026.

El Decreto 24/2021, de 30 de marzo (BOR del 31), por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos y centros privados concertados que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, dispone en el artículo 7.3 que, en el caso de persistir el empate, una vez aplicados los criterios de desempate, se realizará un sorteo.

La Orden EDC/20/2021, de 22 de abril (BOR del 23), por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en su artículo 13.2, establece que se realizará un sorteo público para determinar el número y orden, creciente o decreciente, que servirá como criterio de desempate. Asimismo, dispone que el sorteo público se efectuará extrayendo al azar un número.

La Resolución 7/2025, de 23 de enero, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional, establece el procedimiento de adscripción del alumnado, para el curso 2025/2026.

La Oficina de Escolarización Permanente, reunida en sesión ordinaria el día 20 de febrero de 2025, procedió a realizar el sorteo, con el fin de obtener el número que servirá como criterio último de desempate para el procedimiento de adscripción del alumnado en las enseñanzas de primero de educación primaria, primero, tercero y cuarto curso de educación secundaria obligatoria y primer curso de bachillerato para el curso académico 2025/2026.

En virtud de todo lo anterior y con base a las competencias conferidas por el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. Hacer público el resultado del sorteo celebrado por la Oficina de Escolarización Permanente, que servirá como criterio último de desempate en el caso de persistir éste, una vez aplicados todos los criterios para desempatar, en el procedimiento de adscripción del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de primero de educación primaria, primero, tercero y cuarto curso de educación secundaria obligatoria y primer curso de bachillerato, para el curso académico 2025/2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/010854	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0172614	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional			
2				

Segundo. El número extraído es el 4860. El orden es decreciente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la notificación de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/010854	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0172614	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional			
2				